



ACTA No. 07/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 16 de febrero de dos mil veintitres siendo la hora 15:05 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Álvaro Pévere (titular), Ángel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), Stella Viel (suplente), Ana Modernell (suplente) y según plataforma virtual (ZOOM): Alejandro Avila (titular) y Nelson Xavier (suplente). Además, la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día, ASUNTOS URGENTES:

1) Resoluciones a considerar:

ASUNTOS ENTRADOS: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 089/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 10.980 IVA incluido (pesos uruguayos diez mil novecientos ochenta) a la empresa "Ferreira Gonzalvez Marcelo Jorge" RUT 213899030011, por concepto de alquiler de dos carpas para la realización de tablados en los Centros de Barrio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 090/2023 Aprobar el gasto de \$ 5.856 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil ochocientos cincuenta y seis) a la empresa "Urubaños - Reboira Fernandez Jorge Nelson" RUT 020357800014, por concepto de contratación de cuatro baños químicos portátiles, siendo uno para cada centro de barrio, según cronograma, para los tablados en los Centros de Barrio. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 091/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 3.200 IVA incluido (pesos uruguayos tres mil doscientos) a la empresa "El Pregonero - Ismael Fernández Martínez" RUT 150781320014, por concepto de alquiler contratación de servicio de cuatro mensajes grabados para promocionar los artistas participantes de los tablados en los Centros de Barrio. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 092/2023 1- Ratificar el gasto de \$ 12.795 (pesos uruguayos doce mil setecientos noventa y cinco) a la empresa "Cooperativa Social Paso a Paso" RUT 020514030016, por concepto de contratación de 52 horas de servicio de operario para tablados en los Centros de Barrio Colinas, Solymar y Pinar, realizados en el mes de febrero. 2- Aprobar el gasto de \$ 4.921 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos veintiuno) a la empresa "Cooperativa Social Paso a Paso" RUT 020514030016, por concepto de contratación de 20 horas de servicio de operario para los tablados a realizarse los días 17 y 24 de febrero del corriente. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 093/2023 Aprobar el gasto total de \$ 9.450 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos cincuenta) a "Agremyarte" RUT 217229690014, representada por la Sra. María Soledad Castro Lazaroff, C.I 3.599.810-3 por concepto de contratación de artistas, para la realización de tablados en Centros de Barrio, en coordinación con Más Carnaval. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 094/2023 Aprobar el gasto de \$ 11.000 iva incluido (pesos uruguayos once mil), a la empresa "Pieraligi Reiris Eduardo Augusto - Cadetur", RUT 212594750012 por concepto de contratación de transporte desde los Centros de

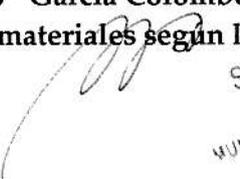
SONIA MISIRIÁN
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Barrio hasta el Tablado Monumental de la Costa, el día miércoles 22 de febrero a partir de las 19:00 hs. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 095/2023 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de artículos varios, según detalle a continuación, de parte de la Sra. Mariela Alamilla C.I. 1.605.034-4, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten

ARTÍCULO	CANTIDAD
Biblioteca	1
Sillon de mimbre	1
Sillas	8
Escritorio	1
Bicicleta	2
Vajilla	varios
Olla a presión	1
Caja de libros	1

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 096/2023 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinar Norte y entrega de copia de llaves, a la Sra. Sabrina Grant Caplinskas, C.I 5.491.042-5, como referente para las capacitaciones de los supervisores territoriales del Censo 2023, por el período marzo-mayo del corriente. 2- Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte y entrega de copia de llaves, al Sr. Rúben Eduardo Llanes Bat C.I 3.089.480-9, como referente para las capacitaciones de los supervisores territoriales del Censo 2023, por el período marzo-mayo del corriente. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 097/2023 Declarar de Interés Municipal la realización de la actividad "Ep from frank to Ray" el próximo viernes 17 de febrero del corriente, en Dinamo Atlántida. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 098/2023 Aprobar el gasto de \$ 10.563 iva incluido (pesos uruguayos diez mil quinientos sesenta y tres) a la empresa "Visión Direct – Raylux S.A." RUT 214349570011, por concepto de servicio técnico y capacitación según detalle en adjunto, de las cámaras de videovigilancia instaladas en el Centro de Barrio Nueva Esperanza. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 099/2023 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 071/2023 del Gobierno Municipal. 2- Aprobar el gasto de \$ 133.956 IVA incluido (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta y seis), a la empresa "Pintos Rodríguez Ricardo Pintos" RUT 020412590012, por concepto de acondicionamiento y construcción de acceso inclusivo en el refugio peatonal ubicado en Av. Giannattasio y Calle 70, Lagomar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 0100/2023 1- Aprobar el gasto por un total de \$ 17.209 iva incluido (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos nueve) a la empresa "Ferretería Hammer - Contrera Corralejo Juan Andres", RUT 020368030010, por concepto de compra de materiales según lista en adjunto, para la instalación de juegos en la plaza ubicada en Roque Saenz Peña entre Cruz del Sur y Buschental, San José de Carrasco. 2- Aprobar el gasto por un total de \$ 4.277 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta y siete) a la empresa "Barraca Borges – Estrado S.A.", RUT 213255400017, por concepto de compra de materiales según lista en adjunto. 3- Aprobar el gasto por un total de \$ 79.925 iva incluido (pesos uruguayos setenta y nueve mil novecientos veinticinco) a la empresa "Madexpres - García Colombo Martín Baldomero", RUT 216452580012, por concepto de compra de materiales según lista en adjunto.

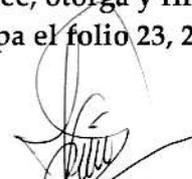





Próximo Concejo Ordinario el jueves 2 de marzo de 2023 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:42 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 2 del mes de marzo del año 2023, la que ocupa el folio 23, 24 y 25.-



Álvaro Pevere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirrián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA